

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2273** AXOR RENTALS, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
AXOR RENTALS INTERNATIONAL, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles" se hace público que los socios de la sociedad "Axor Rentals, S.L." (Sociedad Escindida) en ejercicio de competencias de la junta general de socios celebrada el día 30 de diciembre de 2010, acordaron, con asistencia de todos ellos y por unanimidad, la escisión parcial de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque por sucesión universal a la sociedad de nueva creación Axor Rentals International, S.L. (Sociedad Beneficiaria).

El acuerdo de escisión se ha adoptado al amparo de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles".

De igual forma se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo, es objeto de este anuncio hacer constar el derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles", durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación el último anuncio de este acuerdo de escisión.

Vitoria (Álava), 31 de diciembre de 2010.- Carlos Aldama Pascual,  
Administrador único de Axor Rentals, S.L.

ID: A110007129-1